

Plan de crianza de los hijos

Custodia física conjunta

Plan A

Este es un ejemplo de programa de crianza de los hijos que pueden usar los padres que comparten la custodia física de sus hijos. Incluye un programa propuesto para los días festivos principales. Este programa es solo un ejemplo. Este ejemplo, así como otros programas de crianza es una de las opciones que puede elegir durante nuestra entrevista de divorcio. También puede usarlo como un punto de partida y hacerle cambios. O si lo desea, pueden hacer su propio programa de crianza de sus hijos.

El Plan A de crianza de los hijos da tiempo de crianza a cada padre. Este plan le permite decidir el horario en que sus hijos estarán con cada padre (con excepción de los días festivos).

Los padres con custodia física conjunta a menudo tienen un plan en que los hijos se turnan de casa cada semana (una semana con mamá y una semana con papá) o por períodos de 4 días y 3 días (4 días con mamá y 3 días con papá una semana, luego 3 días con mamá y 4 días con papá la próxima semana).

Por lo general, los días festivos se programan de manera diferente del tiempo que pasan los niños regularmente con cada padre. Se incluye un programa de días festivos.

Programa de tiempo de crianza regular

Los padres tienen custodia física conjunta. El tiempo de crianza regular será:

Programa de días festivos

Para los días festivos indicados abajo, siga el Programa de días festivos, **no** el programa regular de tiempo de crianza de los hijos, independientemente de la edad de los niños. Cuando finalice el programa de días festivos, vuelva al horario normal de crianza de los hijos.

Día de Año Nuevo Domingo de Pascua Día de las Madres y Día del Padre	Empieza: 9 a.m.	Termina: 7 p.m.
4 de julio	Empieza: 6 p.m., 3 de julio	Termina: 9 a.m., 5 de julio
Fin de semana del Día del Trabajo Fin de semana de Conmemorativo	Empieza: 6 p.m., viernes	Termina: 6 p.m., lunes
Halloween	Empieza: 4 p.m.	Termina: 8 p.m.
Fin de semana de Acción de Gracias	Empieza: 6 p.m., miércoles antes del Día de Acción de Gracias	Termina: 6 p.m., domingo después del Día de Acción de Gracias
Día de Nochebuena	Empieza: 9 a.m.	Termina: 9 p.m.
Día de Navidad	Empieza: 9 p.m., 24 de diciembre	Termina: 9 p.m., 25 de diciembre
Cumpleaños de los hijos y cumpleaños de los padres (<i>Los hermanos se quedan juntos en los cumpleaños de los hijos/padres</i>).	Al menos 3 horas, si es un día escolar	Al menos 6 horas, si no es un día escolar

En días festivos los hijos estarán con mamá o papá como sigue:

Día festivo	Años par	Años no par
Día del Año Nuevo	Mamá	Papá
Domingo de Pascua	Papá	Mamá
Día de las madres	Mamá	Mamá
Día Conmemorativo	Mamá	Papá
Día del Padre	Papá	Papá
4 de julio	Papá	Mamá
Día del Trabajo	Mamá	Papá
Halloween	Papá	Mamá
Día de Acción de Gracias	Mamá	Papá
Día de Nochebuena	Papá	Mamá
Día de Navidad	Mamá	Papá
Cumpleaños – hijos	Papá	Mamá
Cumpleaños – mamá	Mamá	Mamá
Cumpleaños – papá	Papá	Papá

Otra información

1. Si uno de los padres planea vacaciones fuera de la ciudad, debe entregar al otro padre un itinerario general y un número de teléfono de emergencia.
2. Se debe cumplir con los horarios del programa de crianza de forma oportuna. Si ocurre algo imprevisto, se permite una demora de 30 minutos para recoger y dejar al/los niño(s).
3. Las partes deben compartir el transporte para el tiempo de crianza por partes iguales. El padre que recibe al/los niño(s) es responsable por recogerlo(s) en el hogar del otro padre.